



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

[www.infotepvrg.edu.co](http://www.infotepvrg.edu.co)

   @infotepvrg

El Código de Integridad se establece en una herramienta innovadora que busca trabajar de la mano con los servidores públicos para precisamente recapacitar, cómo podemos hacer las cosas de manera distinta para tener mejores resultados en nuestras entidades y frente a los ciudadanos a quienes servimos.

---

Educación superior de calidad  
al servicio de la gente

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velázquez García” INFOTEP HVG de Ciénaga Magdalena, es una institución de educación superior reconocida en el departamento del Magdalena, la región caribe y el país, por la pertinencia de los programas que ofrece, los procesos académicos y administrativos que adelanta de acuerdo a los lineamientos, condiciones de calidad y demás exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velázquez García” INFOTEP HVG fue creada mediante decreto presidencial No. 3506 del 10 de Diciembre de 1981 como un Centro de Educación Intermedia Profesional y con ente descentralizado del Orden Departamental dentro del marco del Decreto -Ley No. 80 de 1980, cambiando su denominación de intermedia por la técnica por medio de la Ley 25 de 1987 y adquirió la condición de Establecimiento Público del orden nacional, de carácter académico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente por medio de la Ley 24 de 11 de febrero de 1988. Así mismo, mediante la ordenanza No. 004 del 13 de octubre de 2006, la Asamblea Departamental, incorporó el establecimiento público del orden nacional al orden departamental.

La institución tiene su domicilio legal en el Municipio de Ciénaga, departamentos del Magdalena, República de Colombia y ofrece actualmente programas técnicos profesionales a cienagueros y ciudadanía en general, sin distinción de raza, religión política, sexo, edad, discapacidad u otra característica diferencial; dado que su objetivo es impartir educación en nivel técnico profesional con calidad. Para lograr su misión, impone la necesidad de contar, además de los instrumentos que orientan la acción institucional, con unos derroteros éticos, para ganar credibilidad y confianza de sus beneficiarios, de los grupos de interés y en general de la ciudadanía.

Por lo anterior, este documento fue armonizado con los valores y principios éticos de la Institución los cuales se encuentran en nuestro plan de desarrollo y que definen los comportamientos esperados de los servidores públicos y contratistas de la IES -INFOTEP HVG Ciénaga, en el cumplimiento de sus responsabilidades públicas, en el entendido que su vinculación con la entidad los compromete de manera directa tanto con el logro de los objetivos, planes, programas y metas, como con los valores que conforman las reglas que establece el Código de Integridad.

## PREMISAS BÁSICAS

1. El código de Integridad debe ser aplicado por los funcionarios, contratistas y partes interesadas en prestar servicios directos o indirectos a la entidad, quienes se deben comprometer con comportamientos éticos de acuerdo a los valores y principios aquí establecidos.
2. Se busca el fortalecimiento de las buenas prácticas en la gestión corporativa, con el fin de atender al principio del interés general y del bien común.
3. Se divulgará el Código a los colaboradores, funcionarios, contratistas y demás en el marco de los procesos de inducción para funcionarios nuevos y de capacitación a funcionarios nuevos y antiguos.
4. El Código de Integridad será objeto de revisión y actualización cuando sea necesario y pertinente de acuerdo a las políticas de la entidad.

## OBJETIVO GENERAL

**Implementar el código de Integridad mediante estrategias pedagógicas y preventivas que sean base para fortalecer la cultura organizacional de la IES INFOTEP HVG, motivando la práctica cotidiana de los valores y creando hábitos o rutinas que favorezcan a obtener excelentes resultados, mejorar la productividad en el trabajo y aumentar la calidad de vida.**

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Adoptar el código de integridad mediante un acto administrativo.**
- **Apropiar los valores que caracterizan la gestión pública.**
- **Afianzar la integridad como característica fundamental para promover la transparencia y prevenir la corrupción.**
- **Difundir prácticas cotidianas de los valores a través de estrategias pedagógicas y preventivas con el fin de vincular la participación de todo el personal.**
- **Consolidar la integridad como principal aspecto en la prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los servidores y la cultura de las entidades.**

## MISIÓN

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velázquez García”, es una Institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la Región Caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes e íntegros, a través de una oferta por ciclos propedéuticos, desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

## VISIÓN

Este gobierno, proyecta a la institución hacia el 2023, como una institución redefinida en su formación profesional por ciclos propedéuticos con una oferta académica ajustada a las necesidades propias de la región, con un proyecto educativo institucional basado en competencias. Reconocida por su calidad académica, sus procesos investigativos e idoneidad de sus egresados para incorporarse de manera activa en el entorno laboral del municipio, la región o la nación. Posicionada en el ámbito empresarial por su articulación con el sector sostenible e innovador, para cumplir las exigencias de un entorno competitivo.

## COMPONENTE DE INTEGRIDAD

### Concepto de Integridad

En la IES INFOTEP de Ciénaga, integridad es el cumplimiento de valores, principios y normas éticas que conllevan al funcionario público a ejercer el compromiso de dar prioridad y mantener los intereses de la ciudadanía por encima de los intereses propios.

## LA IES – INFOTEP de Ciénaga y la Integridad Pública

La integridad Pública se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir con el conjunto de principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos, atendiendo los postulados y mandatos de la Constitución Política de Colombia, la ley y los planes de la entidad en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

La integridad Pública, es un producto de la correcta dirección y de las buenas prácticas de los servidores públicos, así como una precondition indispensable para el desempeño eficaz y continuo del sector público.

En la IES INFOTEP de Ciénaga, la integridad tiene que ver con el cumplimiento de las promesas que hace la institución a los ciudadanos frente a la garantía de la seguridad de la información que suministran al acceder a los programas académicos y a la prestación eficiente y de calidad de los servicios que ofrece la institución; reflejada en cada una de las acciones de los funcionarios que hacen parte de ella.

Los valores éticos con los que direcciona el accionar de los funcionarios públicos de la IES INFOTEP de Ciénaga buscan generar cultura de integridad que permita crear confianza en la ciudadanía, al reconocer que sus funcionarios tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen la ley, sino porque en sus prácticas se evidencia un fuerte compromiso por la defensa y la construcción de lo público, así como también sus servicios están dirigidos a formar y capacitar ciudadanos íntegros, transformando estilos de vida a través de la educación.

IES INFOTEP HVG no difiere de los valores consignados en este Código de Integridad con los valores institucionales plasmados en el plan de desarrollo y PEI, sino por el contrario se fortalecen al encontrarse inmersos en ellos. Si bien sólo se conservan en denominación común los valores como: Honestidad, respeto, Justicia los otros dos valores del código de integridad se asocian con los valores institucionales a través de los comportamientos o principios de acción definidos para cada uno de ellos, lo cual se puede observar en la matriz de armonización de valores, anexo 1. A continuación, se presenta la equivalencia entre los valores del Código de Integridad del Servicio Público y los valores institucionales de la IES INFOTEP HVG resultante del proceso de armonización:

Anexo 1- EQUIVALENCIA VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD-VALORES INSTITUCIONALES	
Valores del código de integridad	Valores institucionales (plan de desarrollo y PEI)
HONESTIDAD	HONESTIDAD HONRADEZ
RESPECTO	RESPECTO AUTONOMIA TOLERANCIA CONVIVENCIA
COMPROMISO	RESPONSABILIDAD
JUSTICIA	JUSTICIA PAZ EQUIDAD
DILIGENCIA	RESPONSABILIDAD

Luego de la armonización de valores describimos cada uno con una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores así:

## HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



### LO QUE HAGO

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

- Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

- Aceptar incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

- Usar recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

- Estar descuidado con la información a mi cargo, y con su gestión.

### LO QUE NO HAGO

# RESPECTO

Entiéndase como la manifestación de cortesía, atención, consideración entre los actores de la comunidad educativa.



## LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Expreso mi libre pensamiento y actitud crítica con espíritu constructivo, madurez y responsabilidad en mi trato con las personas.

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
- No me cohibo para asumir una posición diferente de otra persona porque interactuamos con madurez y disposición de aprender la una de la otra.

## LO QUE NO HAGO

# COMPROMISO

Conciencia de la importancia del rol como servidor público y disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se comparten las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



## LO QUE HAGO

- Asumo mi papel como servidor(a) público(a) entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Ayudo a mis compañeros y/o ciudadanos en lo que necesiten orientándolos con precisión sobre cómo proceder en cada caso particular.
- Estoy dispuesto(a) a ponerme en los zapatos de las personas para entender su contexto, necesidades y requerimientos.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

- No trabajo con una actitud negativa que afecte el desempeño de mis tareas.
- No pienso que mi trabajo como servidor(a) es un "favor" que le hago a la ciudadanía, por el contrario, es un compromiso y un orgullo.
- No ignoro a un ciudadano y sus inquietudes jamás.
- No uso distracciones de ningún tipo cuando interactúo con otras personas, especialmente si estoy atendiendo un ciudadano.
- No actúo con base en presiones externas y/o internas de ninguna índole.

## LO QUE NO HAGO

# JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



## LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo a sus condiciones y necesidades.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- Sirvo por igual a todas las personas sin inclinarme a favor o en contra manteniendo una actitud neutral.
- Actúo de manera íntegra con sentido de justicia.

- No promuevo acciones que atenten contra la igualdad y la libertad de las personas.
- No favorezco el punto de vista de un determinado grupo de interés si tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- Evito toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético de mis funciones.
- No me aparto de las disposiciones reglamentarias y legales de la entidad al realizar las funciones propias de mi cargo.

## LO QUE NO HAGO

# DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



## LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. El tiempo es oro. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público.
- Siempre soy proactivo(a) comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- Me esfuerzo por buscar y proporcionar alternativas que permitan superar debilidades.

- No malgasto los recursos públicos ya que son un bien de todos y para todos.
- No dejo las tareas que me encomiendan a medias o sin terminar.
- No postergo las actividades que den solución a problemáticas ciudadanas y que hagan parte de las funciones de mi cargo.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

## LO QUE NO HAGO

## GESTORES DE INTEGRIDAD

Los(as) Gestores(as) de Integridad se postularán de forma voluntaria y dicha postulación debe ser validada por los compañeros y jefe de área o dependencia. El área de Gestión de Talento Humano deberá verificar que los gestores cumplan con el perfil y los requisitos. Una vez surtido este proceso, se reconocerá de forma oficial el listado de Gestores/ as de Integridad de la Institución mediante acto administrativo expedida por el rector de la IES INFOTEP HVG.

### REQUISITOS PARA SER GESTOR/A DE INTEGRIDAD

1. Reconocimiento de sus compañeros como una persona responsable e Integra.
2. Compromiso con el fortalecimiento de la Institución.
3. Capacidad de liderazgo.
4. Buenas relaciones interpersonales.
5. Competencia para comunicarse con los demás.
6. Aptitud para trabajar en equipo.
7. Capacidad organizativa y ejecutiva.
8. Interés en el tema de Integridad.
9. Interés por capacitarse en el tema.
10. Formación y habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto.



## RESPONSABILIDADES COMO GESTOR/A/ DE INTEGRIDAD

Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de gestión de la integridad en la IES INFOTEP HVG.

Identificar promotores de prácticas de integridad en las distintas dependencias

Promover la participación de los servidores públicos en las actividades de formación programadas por la IES INFOTEP HVG.

Promover la implementación de las estrategias, metodologías y herramientas de apropiación de los valores del servidor público.

Formar parte activa de la Red de Gestores/as de Integridad para el intercambio de experiencias.

Promover la apropiación y aplicación del Código de Integridad de la IES INFOTEP HVG.

Realizar ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios de acción del Código de Integridad.

## Gestión de Talento Humano

**+ HUMANO  
+ SEGURO**